



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**9285**

*Notificación interposición recurso contencioso administrativo*

Por no haber podido efectuar la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente, y que se tramita en el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica al Sr. Bartolomé Bonet Clar que el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma ha acordado notificarle que el “Sindicato Profesional de Policías Municipales de España” ha interpuesto recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado 341/2014, contra el Ayuntamiento de Manacor, con el fin de hacerle saber que se puede personar como codemandado en el plazo de nueve días ante aquel Juzgado, de acuerdo prevé el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Las copias del Decreto del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, de 2 de marzo de 2015, del escrito de interposición del recurso contencioso administrativo y del acto impugnado se encuentran a su disposición en el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Manacor.

Manacor, 12 de mayo de 2015

**El Alcalde, por delegación**

(decreto 4807/2011)

1r teniente de Alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

